MEMORANDO

STED
202623600201803
Información Pública
Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., Junio 25 de 2026

PARA: **IVAN ABELARDO SARMIENTO GALVIS**
Director Técnico de Gestión Contractual

DE: Subdirector General de Desarrollo Urbano

REFERENCIA: Alcance a los memorandos STED No. 202623600198593 y 202623600198603 del 23 de junio de 2026. Solicitudes de modificación Contratos IDU-1773-2023 e IDU-1768-2023. Sitios Inestables Grupo A.

Cordial saludo doctor Sarmiento,

Complementando las solicitudes radicadas ante la Dirección Técnica de Gestión Contractual, mediante los memorandos STED No. 202623600198593 y No. 202623600198603 del 23 de junio de 2026, a través de los cuales se formalizaron las necesidades de modificación contractual de los Contratos IDU-1773-2023 (Obra) e IDU-1768-2023 (Interventoría), correspondientes al proyecto de Sitios Inestables Grupo A, se presenta el siguiente alcance, con el fin de precisar la información relacionada con los hitos de plazo que sustentan las medidas contractuales solicitadas, así como complementar las referencias de los oficios mediante los cuales se remitieron las actas de reversión y fijación de los ítems no previstos (NP).

ALCANCE

Respetuosamente, con el fin de atender inquietudes elevadas por su equipo relativas a las modificaciones contractuales solicitadas, se presentan las siguientes precisiones:

1.1. FRENTE AL PLAZO DEL CONTRATO

1. Respecto de la prórroga del plazo contractual.

Frente a la Prórroga No. 3 de los Contratos IDU-1773-2023 e IDU-1768-2023 se señala que el plazo de ejecución se extenderá hasta el **30 de marzo de 2027**, garantizando la culminación de la etapa de estudios y diseños, la

MEMORANDO

STED
202623600201803
Información Pública
Al responder cite este número

ejecución de las obras priorizadas y el correspondiente acompañamiento de la Interventoría.

2. **Respecto de la recomposición de la etapa de estudios y diseños.**

Frente a la recomposición de la fase de "*Trámites con terceros y aprobaciones*" de la etapa de estudios y diseños de los Contratos IDU-1773-2023 e IDU-1768-2023, se determina que dicha fase finalizará el **29 de junio de 2026**, fecha a partir de la cual se entenderá culminada la etapa de estudios y diseños para efectos contractuales.

3. **Respecto del traslapo parcial entre etapas**

En lo relativo al traslapo parcial entre la etapa de estudios y diseños y la etapa de construcción, se señala que a partir de la culminación de la fase de "Trámites con terceros y aprobaciones" el **29 de junio de 2026**, se desarrollará el traslapo parcial entre ambas etapas, manteniéndose como fecha de terminación de los Contratos IDU-1773-2023 e IDU-1768-2023 el **30 de marzo de 2027**.

4. **Respecto de la reconfiguración del plazo contractual.**

De conformidad con lo ya mencionado, la reconfiguración del plazo contractual de ambos negocios jurídicos quedará así:

Etapa	Fase	Fecha inicial	Fecha final
ESTUDIOS Y DISEÑOS	Investigación, Recopilación y Análisis de información.	16/05/2024	15/06/2024
	Diagnóstico y/o la actualización y/o la complementación y/o la elaboración de estudios y diseños	16/06/2024	15/09/2024
	Trámites con terceros y aprobaciones	16/09/2024	29/06/2026
OBRA	Construcción	30/06/2026	28/02/2027
	Recibo de obra	01/03/2027	30/03/2027

Se ratifica que las modificaciones contractuales solicitadas se fundamentan en los análisis técnicos efectuados por la Interventoría mediante comunicación INGI-50252-165-26, radicada en el IDU bajo No. 202652600998782 del 22 de junio de 2026, así como en la documentación aportada por el contratista, buscando armonizar las condiciones de ejecución contractual con los requerimientos derivados del marco normativo ambiental vigente.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08 V16

MEMORANDO

STED
202623600201803
Información Pública
Al responder cite este número

1.2. FRENTE A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL ANEXO TECNICO.

5. **Modificación Anexo técnico**

Incluir en el Anexo técnico y la lista de precios del contrato de obra IDU-1773-2023, los siguientes 2 ítems no previstos para la etapa de construcción de los Sitios Críticos 30 y 31, relacionados a continuación, aprobados por Interventoría y no objetados por el IDU, conforme a los Análisis de precios unitarios, según los siguientes oficios:

NP	DESCRIPCION	UN	PRECIO UNITARIO REVERSADO AL MES BASE (noviembre de 2023)	NO OBJECIÓN DE NPS IDU (No. Radicado y Fecha)	OFICIO CON EL QUE SE PRESENTÓ AL IDU (No. Radicado y Fecha)	NO OBJECIÓN DE BALANCE – ACTA DE REVERSIÓN Y ACTA DE FIJACIÓN IDU (No. Radicado y Fecha)
NP-01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ROMBOIDAL DE ALTA RESISTENCIA 190KN/M EN ACERO CON MANTO PARA CONTROL DE EROSIÓN TIPO TECCO® G80/4 O SIMILAR. INCLUYE: CLIPS T3, CLIPS T2, SPIKE PLATE P33/40, CABLE PERIMETRAL DE 10MM CON SUPERCOATING Y SUJETACABLES FLEXIBLES DE 10.5MM	M2	$ 627.088,00	STED 202623600820021 del 10/06/2026	IDU 202652601024492 del 25/06/2026	STED 202623600897371 del 25/06/2026
NP-02	ANCLAJE PASIVO CON BARRA ROSCADA Ø=32MM, FY= 500N/MM2 (GEWI® PLUS 670/800 28MM O EQUIVALENTE). INCLUYE ACOPLE GEWI® PLUS 32 MM, TUERCA CALOTA GEWI® PLUS 32 55°MM Y ESPACIADOR PARA BARRA DE 32 MM. INCLUYE PERFORACIÓN, LECHADA, TUERCA Y CENTRADORES	ML	$ 810.447,00	STED 202623600820021 del 10/06/2026	IDU 202652601024492 del 25/06/2026	STED 202623600897371 del 25/06/2026

Las anteriores precisiones complementan la información contenida en la solicitud de Modificación No. 3, Prórroga No. 3 y Adición No. 1 al Contrato de Obra IDU-1773-2023, sin alterar el alcance técnico de lo ya requerido. Para todos los efectos se adjuntan los documentos soporte.

Agradecemos que las presentes precisiones sean tenidas en cuenta dentro de la estructuración y trámite de los respectivos documentos modificatorios.

Cordialmente,

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08 V16

MEMORANDO

STED
202623600201803
Información Pública
Al responder cite este número

JOSE JAVIER SUAREZ BERNAL
Subdirector General de Desarrollo Urbano
Firma mecánica generada el 25-06-2026 04:08:47 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 8 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: SONIA PAOLA NOVOA HERNANDEZ-Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños
Con Copia a: MARIA LORENA CUELLAR CRUZ-Subdirección General de Desarrollo Urbano
Con Copia a: ANDRES PULIDO FIERRO-Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños
Con Copia a: DIEGO ALEJANDRO SARMIENTO PARDO-Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños

Aprobó: ANGELA MARIA JAIMES NIÑO-Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños
Aprobó: WILLIAM ORLANDO LUZARDO TRIANA-Dirección Técnica de Proyectos
Elaboró: PAULA MARCELA RAMIREZ CELY-Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08 V16